



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0111-2023-DIGA

Callao, 27 de marzo del 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el Expediente N° 2034966 de Don **RODOLFO CESAR BAILON NEIRA**, Docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, con código N° 002361, quien se encuentra en el Régimen Pensionario, Sistema Privado de Pensiones (AFP Integra), solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licenciaa la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 020-2023-URH/ESSALUD de fecha 13.03.2023, Proveído N° 176-2023-URH-UNAC del 14.03.2023; Informe Legal N° 400-2023-OAJ del 27.03.2023; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- OTORGAR**, a Don **RODOLFO CESAR BAILON NEIRA**, Docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, con código N° 002361, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	DOCUMENTO	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Hugo León Zorrilla	CIIT N° A-001-00018637-23	H.N. EDGARDO REBAGLIATI MARTINS	28/02/2023	29/03/2023	30

Regístrese, comuníquese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/
cc. ORH, OT, Interesado-Archivo